LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 433.232

CONTRATO Nº 113/2023.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FRIGON S.A.** con **R.U.C. 80025668-9**, domiciliada en la calle Jacques Balanza 1716 e/ San Andrés y Amanecer de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS FRIEDMANN ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 3.639.365 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 433.232**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 433.232.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;
h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 433.232

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 433.232.**

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2024, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 433.232,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D. Nº 1361/2023.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

FRIGON S.A.													
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Año 2023	Cantidad Año 2024	Cantidad Total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Propuesto Año 2023	Monto Propuesto Año 2024	Total Propuesta
1	82121507-012	IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS (TALONARIO DE PEDIDO INTERNO)	Unidad	UNIDAD	130	20	150	FRIGON	NACIONAL	19.334	2.513.420	386.680	2.900.100
2	82121507-012	IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS (TALONARIO DE SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	Unidad	UNIDAD	150	30	180	FRIGON	NACIONAL	20.000	3.000.000	600.000	3.600.000
3	82121507-012	IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS (TALONARIO ALIMENTACIÓN)	Unidad	UNIDAD	150	10	160	FRIGON	NACIONAL	20.000	3.000.000	200.000	3.200.000
4	82121507-012	IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS (TALONARIO FARMACIA SALA)	Unidad	UNIDAD	200	50	250	FRIGON	NACIONAL	21.200	4.240.000	1.060.000	5.300.000

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"
ID Nº 433.232

5	82121507-012	IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS (TALONARIO FARMACIA PARA PACIENTE)	Unidad	UNIDAD	3.300	800	4.100	FRIGON	NACIONAL	11.464	37.831.200	9.171.200	47.002.400
7	82121507-012	IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS(NOTA RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIO)	Unidad	UNIDAD	90	30	120	FRIGON	NACIONAL	25.000	2.250.000	750.000	3.000.000
8	82121507-001	IMPRESIÓN DE HOJAS (HOJA DE INDICACION UCIP)	Unidad	UNIDAD	1.700	180	1.880	FRIGON	NACIONAL	399	678.300	71.820	750.120
9	82121507-001	IMPRESIÓN DE HOJAS (HOJA SABANA UCIP-TERAPIA)	Unidad	UNIDAD	2.000	200	2.200	FRIGON	NACIONAL	546	1.092.000	109.200	1.201.200
10	82121507-001	IMPRESIÓN DE HOJAS (HOJA SABANA UCIP-CARDIOLOGIA)	Unidad	UNIDAD	1.700	200	1.900	FRIGON	NACIONAL	579	984.300	115.800	1.100.100
11	82121507-001	IMPRESIÓN DE HOJAS (HOJA SABANA ENFERMERIA UCIA)	Unidad	UNIDAD	2.350	750	3.100	FRIGON	NACIONAL	581	1.365.350	435.750	1.801.100
12	82121507-001	IMPRESIÓN DE HOJAS(HOJA PANCARTA DE TERAPIA UCIA)	Unidad	UNIDAD	1.200	200	1.400	FRIGON	NACIONAL	786	943.200	157.200	1.100.400
13	82121507-001	IMPRESIÓN DE HOJAS (HOJA SABANA UCIC-CARDIOVASCULAR ADULTOS)	Unidad	UNIDAD	1.500	0	1.500	FRIGON	NACIONAL	800	1.200.000	0	1.200.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN											**59.097.770**	**13.057.650**	**72.155.420**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 72.155.420 (guaraníes setenta y dos millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinte).**

El monto correspondiente al año 2023 es de **Gs. 59.097.770 (guaraníes cincuenta y nueve millones noventa y siete mil setecientos setenta).**

El monto correspondiente al año 2024 es de **Gs. 13.057.650 (guaraníes trece millones cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta).**

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2024, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio mencionado.

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 433.232

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital De Clínicas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 433.232

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 08 SEP 2023.-

SR. CARLOS FRIEDMANN ORTIZ
FRIGON S.A.

FRIGON S.A.
Jacques Balansa Nº 1716 c/ San Andrés
Tel.: 0991.706300
Lambaré - Paraguay

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay